

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EDIPLARQCOMPANY S.A.**

A los 28 días del mes de febrero del dos mil catorce, siendo las trece horas, en las oficinas 101-102 situadas en el primer piso del C.C. Albán Borja, ubicado en el Km. 2.5 Av. Carlos Julio Arosemena s/n en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EDIPLARQCOMPANY S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Arq. Tania Vanessa Lucín Assan**, por sus propios derechos, propietaria de 30400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos**, por sus propios derechos, propietaria de 30400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de Accionistas.

Preside la Junta la Arq. Tania Vanessa Lucín Assan y actúa como Secretario ad-hoc de la misma la Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos.

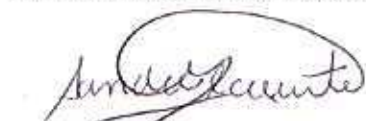
El presidente de la Junta dispone que de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en:

Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013. Para esto los Estados Financieros son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.

Los accionistas deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros preparados y presentados por la administración en los cuales presentan como resultado del ejercicio una utilidad (antes de trabajadores e impuesto a la renta) por USD\$ 357,326.77.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura del acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos sus asistentes. **f) Arq. Tania Vanessa Lucín Assan, Accionista, Presidente de Junta; y, Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos, Accionista, Secretaria de la Junta.**

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de febrero del 2014.



Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos
Secretario ad-hoc de la Junta